



Referencia de Consejo de Ministros

Modificados los límites de gasto para permitir al Ministerio de Defensa atender las necesidades de programas de modernización e infraestructuras

3 de octubre de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para adquirir gastos con cargo a ejercicios futuros en el Ministerio de Defensa con la finalidad de poder atender las necesidades relativas a la modernización y adquisición de nuevos programas de armamento, así como de material y expedientes de infraestructura.

Implantación del GALILEO PNT en las Fuerzas Armadas

Actualmente las Fuerzas Armadas Españolas disponen de la señal de PNT (Positioning, Navigation and Timing) que proporciona el sistema USA NAVSTAR-GPS-PPS (Precise Positioning System), cuyo servicio y disponibilidad quedan bajo control del Departamento de Defensa de los EEUU y que España utiliza como país aliado bajo el MOU IV firmado entre los países miembros de la Alianza Atlántica y EEUU.

En consecuencia, existe la necesidad de disponer de sistemas PNT robustos basados en una solución integral que utilicen un sistema GNSS soberano como Galileo PRS, con cobertura mundial en todo tiempo y lugar, y con un grado de precisión, robustez, resiliencia y protección que la hagan resistente a las amenazas clásicas como las interferencias, perturbación y engaño, así como a las nuevas amenazas contempladas en el "Concepto de Ciberdefensa Militar".

Además, se requiere que los sistemas se mantengan bajo control nacional de gestión de claves con prestaciones específicas de precisión, integridad, disponibilidad y continuidad del servicio, que reduzcan significativamente la amenaza latente que supone para las operaciones la dependencia de la señal suministrada por un único GNSS (GPS) no gestionado directamente, obteniendo como resultado una PNT robusta.

El coste total del programa, desglosado por anualidades, es el siguiente:

Año	GALILEO PNT
2024	15.000.000
2025	45.000.000
2026	100.000.000
2027	100.000.000
2028	100.000.000
2029	100.000.000
2030	100.000.000
2031	100.000.000
2032	112.400.000
Total	772.400.000

Conocimiento y Control de la situación Espacial (CCSE)

El Ministerio de Defensa ha ido incrementando sus actividades para dotar al Ejército del Aire y del Espacio de la capacidad de Conocimiento y Control de la Situación Espacial (CCSE), con la creación del Centro de Operaciones de Vigilancia Espacial (COVE).

El siguiente paso es el desarrollo y la adquisición de la capacidad de CCSE y su instalación en el COVE. La capacidad CCSE es capaz de recibir, integrar y fusionar los datos que reciba de sensores civiles y militares asociados y, a partir de dicha información, realizar las funciones de determinación de elementos orbitales, correlación de los objetivos frente a catálogos públicos, elaboración de un catálogo clasificado de objetos espaciales, predicción de reentrada a la atmósfera y generación de alertas de un objeto de interés para Defensa orbitando la Tierra, planificación de campañas de observaciones, identificación de fuentes de degradación de los servicios GNSS, cálculo de los eventos de sobrevuelo sobre zonas y

regiones de interés en la superficie de la Tierra y procesado de datos de meteorología espacial de un proveedor externo.

El coste del programa supone un importe de 2.400.000 euros para la anualidad del ejercicio 2024.

Modernización del Cazaminas "SEGURA"

Se ha detectado la necesidad militar de llevar a cabo una modernización de media vida de los seis cazaminas de la clase "Segura", debido a que algunos sistemas de los cazaminas incorporan tecnología de los años 80 y 90, hoy en día ampliamente superada.

El coste total del programa, desglosado por anualidades, es el siguiente:

Año	CAZAMINAS SEGURA
2024	18.987.914,65
2025	39.977.467,24
2026	41.323.145,17
2027	34.981.267,00
Total	135.269.794,06

Otros programas e infraestructuras

El 18 de abril de 2023, el Consejo de Ministros autorizó la elevación de los límites de gasto de la aplicación presupuestaria que afecta a los programas SANTIAGO, Embarcación de Apoyo a Buceadores y al Centro de coordinación de operaciones aéreas (AOCC), entre otros, pero resulta necesaria una reprogramación del perfil financiero, trasladando parte de los compromisos inicialmente previstos para 2023, a ejercicios posteriores.

En el caso del programa Santiago se solicita trasladar 6.193.336 euros de los compromisos inicialmente previstos para 2023, al ejercicio 2024. El Centro de coordinación de operaciones aéreas desplegable (AOCC-D) requiere una reprogramación del perfil financiero, trasladando 256.297 euros de los compromisos inicialmente previstos para 2023, al ejercicio 2025. Para la Embarcación de apoyo a buceadores (EAB) es necesario una reprogramación del perfil financiero, trasladando 8.100.000 euros de los compromisos inicialmente previstos para 2023, a la anualidad de 2025.

Respecto al acuartelamiento Monte La Reina se precisa contar con una dotación de recursos adicionales en el ejercicio 2024 para la contratación de la redacción del documento "Plan Especial en Monte La Reina", necesario para el inicio de las actividades de infraestructura, por importe de 100.000 euros.

Por otra parte, se precisa disponer de una dotación de recursos para el proyecto de fabricación aditiva mediante impresión en 3D, debido a la necesidad de reparar, fabricar o recomponer componentes de equipamiento, siendo claves estas actividades para el mantenimiento logístico de todas las Fuerzas Armadas.

El coste total del proyecto, desglosado por anualidades, es el siguiente:

Año	Fabricación aditiva
2024	10.000.000
2025	10.000.000
2026	10.000.000
Total	30.000.000

Por último, se precisa reponer la generación eléctrica del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla" según está legislado en el Reglamento electrotécnico para baja tensión aprobado por RD 842/2002, según la cual deberán disponer de suministro de reserva, entre otros, los hospitales, clínicas, ambulatorios y centros de salud. El coste total del proyecto es de 2.795.000 euros, para los años 2024 y 2025.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)